

NOTA: LOS DATOS DE ESTE COMPROBANTE DEBEN COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE ALTA FISCAL.

RFC: CFE370814-Q10

Nombre y Domicilio

PÉREZ PÉREZ LUIS JOSÉ
FLORIDANA 4630 B
ABEDUL Y PINO
LOS ÁRBOLES PUEBLA,PUE.

1

IBO

Total a pagar del periodo facturado

\$143.00

(CIENTO CUARANTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

000 000 000-000

Fecha limite de pago

04 JUN 16

3

Cuenta Uso Tarifa Hilos

01PPP7770012345678 Comercial 02 21

Medición de consumo

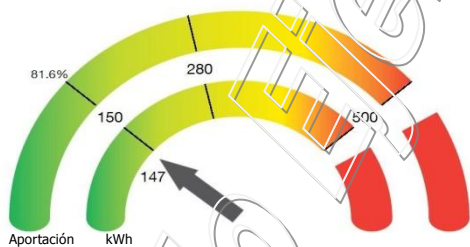
Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
N00000	50707	50560	1	147

Apoyo gubernamental

Costo de producción	\$634.98
Aportación Gubernamental	\$518.41

Gráfica de consumo en kWh

A mayor consumo de kWh menor Aportación Gubernamental.



La gráfica tiene dos indicadores, el de abajo es tu consumo de energía y el de arriba es el porcentaje de la aportación gubernamental aplicada a tu recibo



Escanea el código si quieres ir a la página web

Fecha, hora y lugar de impresión: 4 JUN 2016 11:47:10 hrs. 11 Norte Y 10 Poniente Centro Puebla Puebla Puebla Mexico CP 72000

Información importante

Corte a partir de 05 JUN 16.
Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BÁSICO, que es menor a 150 kWh bimestrales.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en \$
4 ABR 16 AL 4 JUN 16	61	2.40	2.34

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	147	0.793	116.57
Suma	147		116.57

Importe del bimestre

Energía	116.57
IVA 16%	18.65
Fac. del Periodo	135.22
DAP	7.57
Adeudo Anterior	129.80
Su Pago	129.00-
Total	\$143.59

Número de servicio: 22189100000000
01 0000000000 000000 0000001234

-1-

Total a pagar:
\$143.00

Nota: Los datos del presente documento no hacen referencia a ninguna persona identificable. Tienen el propósito de ejemplificar el contenido de un comprobante de domicilio.

- 1- La dirección debe especificar la vialidad, colonia, número oficial y número o letra del local donde se desarrollará la actividad económica que pretende ejercer.
- 2- La tarifa debe de ser de uso comercial o general (2).
- 3- El comprobante no debe ser mayor a tres meses de antigüedad.
- 4- En caso de no contar con el aviso de recibo de pago de luz, podrá presentar comprobante de pago, recibo informativo, abono a cuenta y /o historial, todos ellos de luz, siempre y cuando cumplan con las especificaciones del presente documento.
- 5- En caso de no contar con algún documento relacionado con la luz del domicilio del establecimiento, se podrán aceptar comprobantes de teléfono que cumplan con las especificaciones del presente documento y/o alineamiento y número oficial.